

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS
MODALIDAD IRAL 2012 ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E
INVERSIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 de junio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3423 /

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 477, de fecha 12 de abril de 2012, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

Apruébase Convenio de implementación Programas Modalidad IRAL 2012 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de ValLENar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Fosis Atacama
- Contraloría Regional
- SECPLA
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Fomento Productivo
- Arch. Of. Partes

CHTR/NFR/CCS/EPF/SMA/sma